



RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PUBLICITARIO Y MERCHANDISING PARA LA PROMOCIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A., ASÍ COMO EN LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS, CERTÁMENES Y EVENTOS OBJETO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, TANTO PROPIAS COMO DE TERCEROS (Expte. H01/25).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

- I.- Con fecha 1 de abril de 2025 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a licitar la homologación de proveedores para el suministro de material publicitario y merchandising para la promoción de todo tipo de actividades de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., así como en la organización de ferias, certámenes y eventos objeto de la actividad de la sociedad, tanto propias como de terceros, aprobando las bases y anexos, acordando su publicación y delegando en el Comité de Dirección la tramitación.
- II.- Ante la existencia de una necesidad de carácter urgente de prestar un servicio propio del objeto de la presente homologación, y antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas previsto en el Anuncio de Licitación y en el Anuncio de Pliegos para el 24 de abril de 2025, con fecha 14 de abril de 2025 se dicta Acta de Urgencia cuyo tenor literal es el siguiente:
 - "I.- Siendo las 13:00 horas del 11 de abril de 2025, y ante la necesidad expresada por los Departamentos Técnicos de CONTURSA y según lo establecido en el Anexo que rige la homologación en relación con la prestación de un servicio propio del objeto de la presente homologación, la cual se encuentra actualmente en plazo de presentación de ofertas, y teniendo este Comité de Dirección conocimiento de que se ha recibido proposición de dos empresas, aún cuando el plazo de presentación de ofertas finaliza el próximo 24 de abril de 2025, se procede a celebrar acto de urgencia con motivo de la necesidad de hacer frente de forma inmediata al suministro de material publicitario y merchandising que CONTURSA requiere para próximos eventos.

Visto lo cual, este Comité de Dirección entiende que, debe aperturarse las proposiciones recibidas por las empresas ARA PUBLICIDAD SPORT y NEW LINE 2000, S.A.





II.- Conforme se establece en las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, se procede a la apertura de la solicitud de homologación del servicio y a comprobar que se ha incluido la totalidad de la documentación exigida:

EMPRESA. - ARA PUBLICIDAD SPORT

Presenta la totalidad de la documentación requerida

EMPRESA. - NEW LINE 2000, S.A.

Presenta la totalidad de la documentación requerida

III.- En vista de ello se acuerda que las licitadoras ARA PUBLICIDAD SPORT y NEW LINE 2000, S.A. cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en las bases reguladoras del procedimiento de homologación.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento. Realizándose su correspondiente publicación y notificación en el Perfil del Contratante cuando corresponda."

III.- Cumpliendo las propuestas con la totalidad de requisitos, de todo ello se dió traslado para resolver al Órgano de Contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas.
- **II.-** En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.
- **III.-** No constan impugnaciones a las Bases de la presente licitación, habiendo sido expresamente aceptadas por los licitadores y habiéndose levantado las Actas de apertura correspondientes.
- IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y las Bases que deberá homologarse a todas las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.

En base a lo anterior.





RESUELVO

PRIMERO.- Homologar como proveedores para el suministro de material publicitario y merchandising para la promoción de todo tipo de actividades de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., así como en la organización de ferias, certámenes y eventos objeto de la actividad de la sociedad, tanto propias como de terceros a las empresas **ARA PUBLICIDAD SPORT y NEW LINE 2000, S.A.**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista al mismo y efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

La Consejera Delegada Órgano de Contratación de Contursa